

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



* BORJA
COMPRAVENTA

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS SEÑORES

ING. ANTONIO MARCO SALAZAR ALTAMIRANO
MAURO ALEJANDRO SALAZAR ALTAMIRANO Y SRA.

A FAVOR DE LOS CONYUGES

ECON. FRANCISCO BORJA PLATA

SRA. SONIA ROCIO AVILES

CUANTÍA: USD \$ 5.000,00

DI 6, de COPIAS

JIP

Dic
2005

Escritura número 3482

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy día veinte y uno de Diciembre del año dos mil cinco, ante mí, Doctor
OSWALDO MEJIA ESPINOSA, Notario Público Cuadragésimo del

Cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de Vendedores: el
Ingeniero ANTONIO MARCO SALAZAR ALTAMIRANO, de estado
civil soltero; y los cónyuges señor MAURO ALEJANDRO SALAZAR



Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Con esta fecha se encuentran protocolizados los certificados de gravámenes y otro documento de la presente escritura de compraventa. - Quito, a 6 de Enero de 2006. - El Notario. -